



Resolución Gerencial

Nº 185-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 06 SET. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 116-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 06 de setiembre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 1082-2011 Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 26 de agosto del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de Obra: Mejoramiento de la Piscina Olímpica del Complejo Deportivo Yahuar Huaca - Callao, con un Valor Referencial de S/.1'139,842.44 (Un Millón Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 44/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el mes de mayo 2011, fecha del Presupuesto de Obra, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum Nº 1849-2011-GRC/GRPPAT de fecha 25 de agosto de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1110-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de setiembre de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública, correspondiente a la Ejecución de Obra: Mejoramiento de la Piscina Olímpica del Complejo Deportivo Yahuar Huaca - Callao; que para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PISCINA OLIMPICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO YAHUAR HUACA - CALLAO, con un Valor Referencial de S/.1'139,842.44 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 44/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

